



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la sala de juntas la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del viernes 04 del mes de diciembre del año 2020; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. Lic. Jesús Francisco Aguilera González, Subdirector de administración y finanzas y Presidente del Comité; Lic. Ramona López Lizárraga, Jefa del Departamento Jurídico y Secretaria Ejecutiva del Comité; Mpgp. Julio Cesar Ramos Robledo, Rector y Miembro propietario de nivel jerárquico, Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez, Auxiliar Administrativo y miembro Suplente de nivel jerárquico; Lic. Pavel Guzmán Rodríguez, Jefe del Departamento de Comunicación Social y miembro propietario de nivel jerárquico, Ing. Andrés Jasso Carabantes; Encargado de la Carrera de Ingeniería en Mantenimiento Industrial y miembro suplente de nivel jerárquico; Ing. María Yuriana González Velázquez, Jefa de Oficina y miembro propietario de nivel jerárquico; Lic. Monserrat Abigail Martínez García, Profesor de Asignatura y miembro propietario de nivel jerárquico. Así mismo se encuentran presentes el Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar y el Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez, Profesor de Asignatura en calidad de invitados; para celebrar la **sesión extraordinaria**, conforme a lo señalado en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa el día 07 de septiembre del 2020; y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la intención de propiciar la integridad de los servidores públicos que laboran en la Universidad, implementando acciones

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Lizeth Gpe Ceja Perez

Yuriana Gtz

Jorge Luis de la Paz Ramos



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

permanentes que favorezcan su comportamiento ético, con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo. -----
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- 3.- Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.-----
- 5.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

----1.- Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.-----

----Para dar inicio con el primer punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 fracción III del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa el día 07 de septiembre del 2020, la Secretaria Ejecutiva, previa verificación del quórum, declaro instalada la esta sesión extraordinaria del Comité 2020. Precisando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asisten en su calidad de miembros propietarios y suplentes con los niveles jerárquicos anteriores. -----

---En acto seguido, el Presidente Propietario del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Comité, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión extraordinaria, confirmando, la Secretaria Ejecutiva que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo Sesión y el Presidente Propietario dio por instalada la sesión.-----

----2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Juanana Eliz. V. Lureth Gre Ceja Perez

[Other illegible handwritten signatures]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

----La Secretaria Ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del Día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

----**ACUERDO 1-04/DICIEMBRE/2020.**-----

El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

----**3.- Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.** -----

----En el desahogo de este punto, en virtud de que la Mtra. Mtra. María Alejandra Ruíz Gómez, quien ostentaba el cargo de Encargada de Dirección Académica y Miembro propietario de nivel jerárquico del comité, así como la Lic. Laura Elena Barrón Betancourt, Profesora de Asignatura y miembro suplente de nivel jerárquico, ya no laboran en esta Universidad, de conformidad con el artículo 23 de Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa el día 07 de septiembre del 2020, se somete a votación para que el Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar se integre al comité para representar el nivel jerárquico que representaba la Encargada de Dirección Académica, como miembro propietario; conservando el cargo de miembro suplente la Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez, quien se encontraba en calidad de encargada de despacho del Departamento de Control Escolar al momento de su elección, y quien actualmente conserva el puesto de Auxiliar Administrativo; asimismo se somete a votación para que el Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez, Profesor de Asignatura, se integre como miembro suplente de nivel jerárquico, conservando su calidad de miembro propietario la Lic. Monserrat Abigail Martínez García, Profesor de Asignatura.-----

----**ACUERDO 2-04/DICIEMBRE/2020.**-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---El Comité aprueba por unanimidad, como integrante dentro del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa al Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar, como miembro propietario de nivel jerárquico; conservando el cargo de miembro suplente la Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez, Auxiliar Administrativo; asimismo se aprueba como integrante Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez, Profesor de Asignatura, como miembro suplente de nivel jerárquico, conservando su calidad de miembro propietario la Lic. Monserrat Abigail Martínez García, Profesor de Asignatura.-----

Quedando la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa de la siguiente manera:

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Nombre del Miembro Suplente
Lic. Jesús Francisco Aguilera González Subdirector de administración y finanzas	Presidente (miembro propietario y permanente)	Mtra. María Rita Molina Labrador Jefa de Recursos Humanos
Mpgp. Julio Cesar Ramos Robledo Rector	Miembro propietario temporal	Lic. Noemi Quevedo González Jefa del Depto. De Planeación
Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar	Miembro propietario temporal	Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez Auxiliar Administrativo
Lic. Pavel Guzmán Rodríguez Jefe del Departamento de Comunicación Social	Miembro propietario temporal	Arq. Sergio Gastón Robles Oleta Jefe del Departamento de Infraestructura
M.C. César Óscar Martínez Alvarado Encargado de Carrera de Agricultura Sustentable y Protegida	Miembro propietario temporal	Ing. Andrés Jasso Carabantes Encargado de la Carrera de Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Ing. María Yuriana González Velázquez Jefe de Oficina	Miembro propietario temporal	Lic. Raquel Ríos Aguilar Coordinadora
Lic. Monserrat Abigail Martínez	Miembro	Ing. Cesar Rufino Balmaceda

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Lizeth Ceja Pérez' and 'Monserrat Abigail Martínez']



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

García Profesora de Asignatura	propietario temporal	Valdez Profesor de Asignatura
-----------------------------------	-------------------------	----------------------------------

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Suplente de Secretaria Ejecutiva y Cargo de la Suplente de la Secretaria
Lic. Ramona López Lizárraga Jefa del Departamento Jurídico	Secretaria Ejecutiva	Lic. Karen Idania Lerma Rosas Encargada del Departamento de Vinculación

----Las funciones y responsabilidades de los miembros que integran el Comité se encuentran enumeradas en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa el día 07 de septiembre del 2020 y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

----4.- Presentación y en su caso, aprobación del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

----El presidente propietario del Comité, sometió a consideración y votación del pleno la aprobación del **Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**, por lo que los integrantes del comité aprobaron unánime la propuesta presentada.-----

----El presidente propietario del Comité, emitió su opinión favorable en relación a la estructura y contenido del proyecto del código de conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, mismo que aportará valor agregado al incluir pautas de conducta específicas de acuerdo con las atribuciones y funciones de este organismo.-----

ACUERDO 3-04/DICIEMBRE/2020.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Wiana Glez

Jesseth Gipe Caza Perez

Suivete, Ramon



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

---El Comité aprueba por unanimidad, del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa-----

---5.- Clausura de la Sesión.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.-----

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas del día cuatro de diciembre del dos mil veinte, se dé por finalizada la sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta. Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar.-----

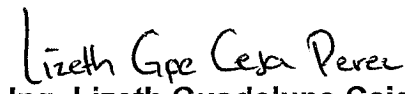
FIRMAS


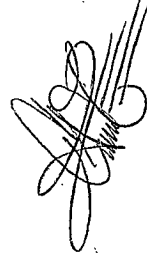
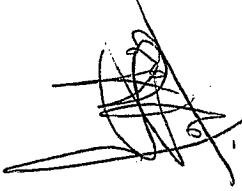
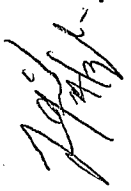

Integrantes salientes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa:


Lic. Jesús Francisco Aguilera González
Subdirector de administración y finanzas
Presidente Propietario


Mppg. Julio Cesar Ramos Robledo
Rector
Miembro Propietario


Lic. Ramona López Lizárraga
Jefa del Departamento Jurídico
Secretaria Ejecutiva


Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez
Auxiliar Administrativo
Miembro Suplente

Juana de V.








SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Lic. Pavel Guzmán Rodríguez
Jefe del Departamento de Comunicación Social
Miembro Propietario

Ing. Andrés Jasso Carabantes
Encargado de Carrera de Ingeniería en Mantenimiento
Miembro Suplente

Ing. María Yuriana González Velázquez
Jefe de Oficina
Miembro Propietario

Lic. Monserrat Abigail Martínez García
Profesora de Asignatura
Miembro Propietario

Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos,
Jefe del Departamento de Control Escolar
Miembro Propietario

Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez
Profesor de Asignatura
Miembro Propietario

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Lizeth Gire Cereza Perez